

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

38457 *BARVILLA DESARROLLO Y SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 6/11 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de D. Jean Pierre Arellano Arellano contra la empresa ejecutada Barvilla Desarrollo y Servicios Integrales Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Barvilla Desarrollo y Servicios Integrales Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.775'46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110089298-1